

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
 OFICIO: SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0431/2020
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca., 30 de julio de 2020.

DR. MODESTO SEARA VÁSQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 fracción IV y 43 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se autorizan recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2020. Por un importe de \$2,192,839.31 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.), para lo siguiente:

PROGRAMA	127 - INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR				
SUBPROGRAMA	01 - CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR				
NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN PARA EL LABORATORIO DE INGENIERÍA MECÁNICA AUTOMOTRIZ, OBRAS DE CONECTIVIDAD ELÉCTRICA Y ALUMBRADO EXTERIOR EN 425 METROS LINEALES DE VÍAS DE ACCESO.				
REGIÓN	04 - MIXTECA	MUNICIPIO	039 - HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	LOCALIDAD	0002 - ACATLIMA
NOMBRE DE LA ETAPA	PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN PARA EL LABORATORIO DE INGENIERÍA MECÁNICA AUTOMOTRIZ, OBRAS DE CONECTIVIDAD ELÉCTRICA Y ALUMBRADO EXTERIOR EN 425 METROS LINEALES DE VÍAS DE ACCESO				
NÚMERO DE LA ETAPA	00120	NÚMERO DE OBRA	FAM-IES/0431/31349/2020	NÚMERO DE CARTERA	

ESTRUCTURA FINANCIERA

	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
COSTO DIRECTO	2,192,839.31	0.00	2,192,839.31	0.00	0.00
INDIRECTOS EJECUTORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO TOTAL	2,192,839.31	0.00	2,192,839.31	0.00	0.00
CLAVE DE FINANCIAMIENTO					
BEAHA0220	2,192,839.31	0.00	2,192,839.31	0.00	0.00
AUTORIZADO	2,192,839.31	0.00	2,192,839.31	0.00	0.00

En razón de que los recursos materia del presente oficio se autorizan recursos federales que no pierden su naturaleza, para su aplicación, ejercicio, control, reintegro y rendición de cuentas se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y así como cumplir con los preceptos que resulten aplicables de acuerdo al origen de los recursos, no omito mencionar que, el otorgamiento del recurso federal estará sujeto a la ministración de los mismos por parte de la Federación a esta Entidad Federativa.

Así mismo, es importante referir que, la presente autorización de recursos se realiza de conformidad con la información proporcionada por esa Unidad Ejecutora y al registro que obra en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y la aplicación de los recursos será de conformidad con los anexos adjuntos, en el entendido de que los procesos de contratación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos que se autorizan son de responsabilidad exclusiva de la instancia ejecutora. Por otra parte, se deberán realizar las retenciones aplicables que señale la normatividad federal y/o estatal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
 Secretaría de Finanzas
 Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p. ING. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO.- SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.- Para los efectos procedentes
 MITRA. BLANCA ESTELA ARANDA SANTAMARÍA.- TESORERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- Para los efectos procedentes
 CARLOS IVAN ALMARAZ RONDERO.- DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA.- Para los efectos procedentes

Expediente
 RANCURVR

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "B" María Sabina Planta Baja
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257
 Teléfono 501 69 00 Extensión 26024

